

# SUPREMACISMO

## «LO QUE HAYA HA DE SER PARA MÍ»

En 1955, las normas que regían el transporte público en Montgomery, capital del estado de Alabama (EE.UU.), disponían que los usuarios negros de los autobuses podían sentarse en ellos de atrás hacia delante, mientras que los blancos lo hacían de delante hacia atrás, hasta que se ocupaban todos los asientos. A partir de la ocupación total, **los usuarios negros debían ceder su fila completa a los blancos** que no tuvieran asiento.

El 1 de diciembre de ese año la costurera **Rosa Parks se negó** a ceder su asiento a los usuarios blancos, lo que dio lugar a su detención y al inicio de un boicot a la compañía de autobuses.

Esa segregación en los autobuses de Montgomery estaba fundada en la máxima **«lo que haya ha de ser para mí»**, esencia de un **supremacismo** rancio y reaccionario.

Y resulta revelador que haya quienes alardean de rechazar el supremacismo... salvo cuando lo protagonizan ellos. Eso sí, adornado de millones de excusas.

## ¿EL ACUERDO DE CARRERA DE 2007 «TENÍA QUE SER PARA ELLOS?»

Muchos Técnicos de Hacienda se preguntan por qué el **Acuerdo de Carrera** que vio la luz en 2007 tras las intensas movilizaciones del colectivo de Técnicos dio lugar a **beneficios en la promoción interna para todos... menos para ellos**.

O por qué se señaló que los Técnicos tenían que **esperar a septiembre para ser reclasificados** mientras los grupos C lo eran a principio de año.

Muchos se preguntan también por qué el Acuerdo estableció que un agente de Vigilancia Aduanera (cuando se adoptó el Acuerdo, C1 tras una reclasificación masiva desde el C2), entra con un **complemento específico superior al de un Técnico** de Hacienda. Y lo mismo respecto a los C1 y C2 del Registro General.

Se preguntan, en suma, por qué las movilizaciones del colectivo de Técnicos habían dado lugar a un **Acuerdo contra ellos**, marginando a sus representantes en la negociación.

## CANSADOS DE PRIVILEGIOS INJUSTIFICADOS

Desde hace días leemos soflamas contra quienes están cansados de ciertas situaciones.

**CCOO sermonea** de forma insultante a quienes pretenden que se tome en cuenta el derecho de todos los que se postulan a la **movilidad geográfica frente al privilegio de la reserva de provincia** en la promoción interna.

**SIAT y UGT se dicen garantes** del cumplimiento del Acuerdo de 2007 y, en consecuencia, de la reserva de provincia en la promoción interna. «Garantes del cumplimiento del Acuerdo de Carrera», dicen... Resulta cómico.

Que se pretenda que los derechos laborales obvian las **necesidades del servicio** no resulta demasiado constructivo; el buen servicio público es la mejor garantía para nuestros puestos de trabajo. Hay que buscar equilibrios. Y no solo tienen derechos quienes ellos consideran.

Todos esos sindicatos dicen que tocar la reserva de destino que instauraron para todos menos para los Técnicos **acabará con la promoción interna**. Este año, el 70% de los aprobados por promoción interna al CTH tenía una antigüedad de solo 2 y 3 años cuando se presentó. El resto hasta completar el 90% de los aprobados, una antigüedad de 5 años.

Para esos sindicatos tocar la reserva de provincia es **atacar la promoción interna**. Podría uno preguntarse si no obligar a dejarle tu asiento a un blanco era ir contra el derecho de los blancos a ir sentados.

Hoy cuesta reconocer los **ideales** de quienes tanto presumen de tenerlos y tantas lecciones pretenden dar a todo el mundo. Sus actos les delatan.

Rosa Parks dijo tiempo después del incidente que **no se levantó «porque estaba cansada»**. También tendría cansancio físico, pero su verdadero hastío, como el de muchos otros en su situación, era por ser tratada como una ciudadana de segunda.

En 1956, poco más de un año después del episodio del autobús, la Corte Suprema de los Estados Unidos declaró **inconstitucional** la segregación racial en los autobuses.

17 de julio de 2024

